



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
312° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 7 de septiembre de 2021
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 7 de septiembre de 2021, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:30 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°311°, del día 17.08.2021.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **9:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
 - ❖ **Presentación para suscribir convenio con la COOPERATIVA FINANCOOP, Cooperativa de Ahorro y Crédito para nuestros funcionarios municipales.**
 - ❖ **Presentación de la cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2021, área municipal.**

- 4.- 10:00 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Ingrid Ormazábal Muñoz, profesional adquisiciones D.A.F.
- ❖ Presentación para celebrar contrato entre el oferente AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-34-LP21 “2º LLAMADO CIERRE CANCHA LA CRUZ Y GRADERIAS ESTADIO SANTA CARMEN”.
- 5.- 10:10 horas, asiste don Heriberto Ortega Rivera, Director de Seguridad Pública.
- ❖ Presentación para la aprobación de los espacios de propaganda que se autorizarán en la comuna para las elecciones presidenciales del mes de noviembre del presente año, información que debe ser remitida al SERVEL.
- 6.- Hora de Incidentes.

Alcalde, quiero comenzar el concejo saludándolos a todos ustedes, en especial a don Osvaldo Jorquera, porque nuevamente fue padre, muchas felicidades....

Concejal Jorquera, interviene, muchas gracias alcalde.

Alcalde, continúa, también saludar a todas las personas que nos están viendo a través de la página de la municipalidad, ahora podemos sacarnos el tapaboca por eso se pusieron las divisiones, la gente dice que se escucha bien.

Espero podamos terminar antes de las 11:30 horas, porque tengo que estar en Talca a las 12:30 horas, si son tan amables.

1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°311° 17.08.2021.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

Secretaria Municipal, comenta, este documento fue enviado a cada uno de los correos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REFs. N^{os} W017980/2019
76.965/2019

REMITE COPIA DE INFORME FINAL DE
INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE
INDICA.

TALCA, 20 de agosto de 2021.

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final de Investigación Especial N° 419, del año 2021, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándoles copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	CARLOS BASAEZ VALDEBENITO
Cargo	Contralor Regional
Fecha firma	20/08/2021
Código validación	nINzV9CQs
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos



3.- Cuenta del señor Alcalde.

❖ Informe sobre el coronavirus, en la comuna

Alcalde, comenta, hasta ayer existían 1.371 casos confirmados, 0 casos nuevos, 1 caso activo, recuperados 1.350 y 20 fallecidos.

Nos encontramos en fase 4, llamada apertura, del programa de gobierno, pasó a pasó.

Seguimos vacunando contra el covid 19, cumpliendo con el calendario de vacunación, en nuestros vacunatorios, que son:

CESFAM de Villa Prat. Horario: 09:00 a 12:00 horas y 14:00 a 16:00 horas.

Gimnasio municipal, Luis Cruz Martínez, frente al CESFAM Sagrada Familia, horario desde las 08:30 a 16:00 horas, Y sede los departamentos del sector de Santa Rosa, horario 08:30 a 12:30 horas.

El calendario de vacunación 1° y 2° dosis, para esta semana es el siguiente:

Calendario dosis de refuerzo:

Practicamos exámenes PCR a pacientes con síntomas coronavirus, en el CESFAM de Sagrada Familia, en el CESFAM de Villa Prat y en la posta de Santa Rosa.

Entre otras medidas.

DOSIS DE REFUERZO MENORES DE 55 AÑOS
DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

Personas vacunadas con 2ª dosis Sinovac hasta el 7 DE MARZO

	Lunes 6	Martes 7	Miércoles 8
GRUPO 1	44 a 54 años vacunados hasta el 7 de marzo 2021	38 a 43 años vacunados hasta el 7 de marzo 2021	30 a 37 años vacunados hasta el 7 de marzo 2021
	Jueves 9		Viernes 10
	25 a 29 años vacunados hasta el 7 de marzo 2021		18 a 24 años vacunados hasta el 7 de marzo 2021
	GRUPO 2		

Personas inmunocomprometidas desde los 16 años*

Trasplante de órgano sólido, precursores hematopoyéticos, cáncer en tratamiento, enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos/pequeñas moléculas, dializados (hemo o peritoneo).**

*Que hayan recibido esquema completo hasta el 30 de junio.
**Los pacientes deben presentar receta o certificado que acredite su condición de salud.

DOSIS DE REFUERZO DESDE 55 AÑOS DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

Personas vacunadas con 2ª dosis Sinovac hasta el **9 DE MAYO**

GRUPO 1	Lunes 6	Martes 7	Miércoles 8
	65 y más años vacunados hasta el 9 de mayo 2021	61 a 64 años vacunados hasta el 9 de mayo 2021	59 y 60 años vacunados hasta el 9 de mayo 2021
	Jueves 9	Viernes 10	
	57 y 58 años vacunados hasta el 9 de mayo 2021	55 y más años vacunados hasta el 9 de mayo 2021	

Personas inmunocomprometidas desde los 16 años*

Trasplante de órgano sólido, precursores hematopoyéticos, cáncer en tratamiento, enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos/pequeñas moléculas, dializados (hemo o peritoneo).**

*Que hayan recibido esquema completo hasta el 30 de junio.

**Los pacientes deben presentar receta o certificado que acredite su condición de salud.



CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19

Entre el 6 y el 10 de septiembre

Este calendario podría estar sujeto a cambios.



02.09.2021

Lunes 6	Martes 7	
Primera dosis rezagados desde los 18 años con Sinovac, CanSino o AstraZeneca*		
Segunda dosis a población vacunada con Sinovac o AstraZeneca		
No se administrarán primeras dosis a menores de 18 años		
Vacunación mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional**		
Miércoles 8	Jueves 9	Viernes 10
Segunda dosis Pfizer a población vacunada con Pfizer hasta el 15 de agosto		
No se administrarán primeras dosis a personas de ninguna edad		
Vacunación mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional**		

*Según corresponda de acuerdo a la edad.

**Deben presentar el Formulario Consejería Vacunación Embarazadas.

Alcalde, señala, el jueves pasado, en Villa Prat, junto a los concejales: González, Retamal, Ahumada y Reyes, nos reunimos con la SEREMI de Obras Públicas, Claudia Vasconcelos y profesionales de Vialidad. Instancia en la que reiteramos requerimientos, iniciativas pendientes y trabajo conjunto.

Informe sobre el mejoramiento de caminos públicos no asfaltados, realizados con motoniveladora y aplicación de base estabilizada

Programa de actividades municipales, para fiestas patrias, año 2021:

- Embanderamiento de vías públicas, plazas y municipio.
- Gigantografías
- Entrega de 2.000 volantes a petición de JJVV.
- Fondas o ramadas itinerantes por toda la comuna.
- Tedeum evangélico, en Iglesia Metodista Pentecostal de Santa Rosa, 17 de septiembre del presente año, a las 19:00 horas.
- Tedeum Católico, Iglesia Católica de Sagrada Familia, 18 de septiembre, 11:00 horas.
- Esquinazo en la plaza de armas de Sagrada Familia, 18 de septiembre año 2021, 12:00 horas.

Invalidación parcial, del concurso público del departamento de salud. Informa don Luis Reyes, asesor jurídico.

Alcalde, señala, no sé si va ser a favor o en contra el puente, como decía el concejal Retamal el camino es muy angosto, no tiene nada de berma y la carretera 5 sur va ser una alternativa...

Concejal Retamal, interviene, señor alcalde ante eso, ese día dije que debíamos pedir más información, porque las expropiaciones ya las están haciendo ya que la comunidad necesita estar más informada. ¿Le mandaron a usted alcalde el plano?

Alcalde, responde, no, todavía no los han mandado.

Concejal Retamal, continúa, para saber por dónde pasará el puente.

Concejal Reyes, relacionado con el tema de la SEREMI de Obras Públicas, está escuchando los requerimientos de la comunidad a través de los profesionales de la municipalidad, concejales y alcalde, es importante que la gente se entere que estos trabajos van a continuar no sólo entre cuatro paredes, sino que también en terreno porque no sacamos nada con hacer reuniones que queden ahí como ha ocurrido en ocasiones anteriores.

Alcalde, señala, el tedeum evangélico será el día 17 de septiembre a las 19⁰⁰ horas, en la iglesia pentecostal de Santa Rosa.

El tedeum católico será en la iglesia de Sagrada Familia el 18 de septiembre a las 11⁰⁰ horas, habrá un esquinazo en la plaza de Sagrada Familia, a continuación del tedeum católico.

También quiero comentarles porque más de alguna persona debe saber, tenemos una invalidación parcial del concurso público del departamento de salud, don Luis Reyes va a informar porque se tomó esta decisión.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, gracias alcalde y a todos los presentes, en atención la consulta que se me generó la semana pasada, sobre la procedencia del concurso público del cargo de director/a del CESFAM de Sagrada Familia y Villa Prat. De acuerdo a la ley n°19.378 y 19.880, además del dictamen de la Contraloría General de la República.

I.- Requerimiento:

Esta unidad jurídica ha sido requerida para evacuar informe sobre procedencia y legalidad del concurso público para proveer cargo de director y/o directora Cesfam de Sagrada Familia y Villa Prat, al respecto esta unidad jurídica informa lo siguiente:

II.- Reglamentación y jurisprudencia:

- 1.- Ley N° 19.378, consagra el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 3.- Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 38.568-2013, de fecha 18 de junio de 2013.

III.- Concepto de concurso público:

“Es un procedimiento a través del cual la entidad administradora convoca a personas que desean formar parte de la dotación de salud de la comuna de manera indefinida, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de la atención primaria.”

IV.- Objeto de la consulta:

- 1.- Con fecha 13 de Julio de 2021, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal las bases del concurso público para proveer el cargo de director y/o directora Cesfam de Sagrada Familia y Villa Prat, según consta en certificado N°70/2021, extendido por la Secretaría Municipal.
- 2.- Con fecha 14 de Julio de 2021, mediante decreto exento N° 3203/2021, la administración procedió a aprobar el llamado a concurso público para proveer el cargo de director y/o directora Cesfam de Sagrada Familia y Villa Prat.
- 3.- Que en el punto N°14 de las bases del concurso público, se consagra como factor de ponderación para la resolución del concurso la **entrevista psicológica** de los postulantes, signando un puntaje máximo de 20 puntos. (20%)
- 4.- Que en las bases aprobadas y cronograma general del concurso, NO establecen o especifican la procedencia y calidad del profesional a fin que deberá examinar a los postulantes en la entrevista psicológica.
- 5.- En la especie, y ante la omisión referida en el número anterior, las entrevistas psicológicas fueron evaluadas por don Héctor Palazón Salazar, psicólogo que presta servicios en el Cesfam de Sagrada Familia, según da cuenta el acta de evaluación de fecha 27 de Agosto de 2021.
- 6.- La situación descrita en el número precedente vulnera el artículo 2 Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, en lo relativo a la inobservancia en proceso concursal en estudio del principio **IMPARCIALIDAD** (La administración debe actuar con objetividad y respetar el principio de probidad consagrado en la legislación, tanto en la substanciación del procedimiento como en las decisiones que adopte) y **ABSTENCIÓN** (Las autoridades y los funcionarios de la administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicaran a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente; Son motivos de abstención los siguientes: 3.- Tener amistad o enemistad manifiesta con algunas de postulantes).

A mayor abundamiento, dicho desarrollo en la entrevista psicológica por el profesional del Cesfam de Sagrada Familia, infringe el número 8 de las bases del concurso público, las cuales rezan en lo pertinente:

“8.1. Este concurso se entiende público y, como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo concursado, por tanto, **todos los postulantes deberán regirse estrictamente por lo señalado en las bases, en igualdad de condiciones.**

8.2. El concurso es un proceso que, en su conjunto, tiene por objetivo escoger de entre los y las postulantes los profesional más idóneo para el cargo de Director/a, y **consistirá en un**

procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderan diversos factores como: Antecedentes de estudio de formación y capacitación, de experiencia laboral y competencia profesional, a través de una **evaluación psicológica** y entrevista personal. De ello, se obtendrá un puntaje que servirá a la comisión del concurso como indicador para efectuar la selección del o los y las postulantes.”

Sobre lo expuesto, aplica Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 38.568-2013, de fecha 18 de junio de 2013.

V.- Conclusiones:

1.- En mérito a las normas citadas y los antecedentes descritos tenidos a la vista, esta unidad jurídica sugiere al Sr. Alcalde, en relación al concurso público en estudio, iniciar un procedimiento de invalidación parcial, en los términos del artículo 53 de la Ley 19.880, retrotrayendo los efectos del referido concurso público hasta antes de las entrevista psicológica a los postulantes, etapa que deberá ser ejecutada por un psicólogo externo a la entidad municipal, de modo que no existan diferencias arbitrarias o discriminatorias, ni alteración del principio de igualdad de condiciones u oportunidades que debe cautelarse en todo concurso público.

Alcalde, pregunta, ¿alguna consulta señores concejales?

Concejal González, pregunta, ¿me podría señor Reyes explicar el artículo 33 de la ley 19.378? donde dice los requisitos para ser director del establecimiento.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, no tengo a la vista el artículo 33 y tampoco me lo sé de memoria.

Concejal González, alude, para ser director del establecimiento de atención primaria de la salud, los concursantes deben poseer un título de acuerdo al artículo 33 ley 19.378.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, señala, más que nada se refiere a los requisitos de postulación, esos trámites ya se cumplieron, lo que se cuestionó fue la entrevista psicológica la que debió ser realizada por un ente externo y no por un profesional que presta servicios en el CESFAM de Sagrada Familia.

Concejal Reyes, pregunta, ¿esa situación señor Reyes no se pudo prevenir con antelación? Porque me parece una cosa totalmente obvia....

Concejal Jorquera, interviene, la presentaron aquí, se nos pasó a nosotros.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, desconozco porque no hice la presentación...

Concejal Retamal, interviene, la persona que quede en el CESFAM debe ser idónea, porque no puede ser un profesor de educación física, carpintero, o futbolista, para mí la persona a cargo de la salud debe ser un profesional del área de la salud y así sucesivamente.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, manifiesta, el artículo que citó el concejal González, hace referencia a la postulación, aquí hay un cuestionamiento a la imparcialidad que puede haber, por el cual hubo reclamo del mismo gremio donde se pide que la entrevista la realice un personal externo, para que exista igualdad de condiciones con los postulantes.

Concejal Meléndez, señala, tengo impresión en las bases que nosotros aprobamos mencionaba que debía ser persona que haya trabajado en el área de la salud, pero las bases están aprobadas así...

Alcalde, interviene, no comparto lo que dice el concejal Retamal, cuando dice que debe ser de salud, la cosa es saber administrar. Acá administró el departamento de salud don Nelson, quien era profesor de educación física, quien mantuvo el departamento en muy buenas condiciones. Hay que ir viendo cual es la mejor, en forma muy personal hago un mea culpa por no haber revisado bien las bases, de ahora en adelante debe ser una persona externa para los concursos públicos que

tengamos en la municipalidad, siempre he sido de la idea el primero es el primero que salga en la terna, si ustedes lo tienen a bien que sea de ahora en adelante un ente externo quien haga las entrevistas y que no esté involucrada la gente del municipio, para que no digan que se hizo el traje a la medida en el concurso público.

Concejal Retamal, quiero ser muy transparente en esto, pero hace varios días que circula en redes sociales y también me han llegado mensajes donde ya sabían quién sería la persona que quedaría en el puesto. Algunos mueven la cabeza porque ya sabían quién es la persona designada como jefa del CESFAM, ¿cómo se filtra esa información?...

Concejal Jorquera, interviene, no ha sido la primera vez colega que antes de los concursos se sabe quién será la persona.

Concejal Retamal, continúa, señor alcalde es algo no muy normal que uno se entere por terceros...

Alcalde, interviene, le quiero comentar algo se sabían las personas que estaban en la terna y este alcalde no sabía....

Concejal Retamal, interviene, no le estoy diciendo a usted...

Alcalde, interviene, le estoy comentando que personas sabían quién quedaría en la terna, sin antes haber pasado por mi oficina la terna, ¿no te da que pensar?

Concejal Retamal, señala, uno se entera por el correo de las brujas, lamentablemente esa situación hace semanas que anda dando vueltas, no habíamos tenido concejo por eso no se había tocado el tema, pero ya estaba la persona lista para ser director del CESFAM...

Alcalde, interviene, estamos tomando las medidas que corresponden, espero que ustedes también me apoyen en estas medidas porque es falta a la probidad y transparencia, sobre todo por cosas que están saliendo en otros municipios nosotros debemos dar el golpe, vamos a ir mejorando para que no estemos en boca de todos de lo que está pasando en el municipio.

Concejal González, me parece alcalde, eso era lo que habíamos conversado con el colega Germán, estuvimos el día sábado conversando este tema, con Ahumada no lo he conversado, pero como dice el colega Retamal estamos en boca de todos, la idea es que demos una buena imagen y no la que se puede estar dando en otros lados, como dice el alcalde ver la posibilidad de trabajar todos juntos para que sea todo más transparente...

Alcalde, interviene, sea como sea aquí existe el amiguismo y cuando existe eso un director siempre va a preferir a sus amigos que al resto. Esto lo vamos a ver con el asesor jurídico, el administrador y la señora Blanca el tema de los concursos públicos del ámbito municipal, educación y salud que nosotros tengamos, así nos evitamos todo tipo de problemas.

Concejal Jorquera, interviene, ¿nosotros como cuerpo de concejales no podemos participar?

Alcalde, responde, no.

Concejal Jorquera, alude, el colega tiene razón, la persona que quede debe conocer el sistema de la salud, el señor Gutiérrez lo hizo bien pero debe ser alguien que conozca el sistema de salud.

4.- 9:33 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- ❖ Presentación para suscribir convenio con la COOPERATIVA FINANCOOP, Cooperativa de Ahorro y Crédito para nuestros funcionarios municipales.

Marjorie Gutiérrez, comenta, más que nada este convenio es para facilitarles a los funcionarios una opción de crédito, el cual se realiza el descuento por planilla, así como tenemos convenios con ahorrocoop, coopeuch, vemos si el funcionario tiene liquidez para que luego sea autorizado por el jefe de personal don Mario Santelices.

Alcalde, interviene, cada macho con su librito, si la persona quiere tomar un crédito. ¿No sé si tienen a bien señores concejales hacer de inmediato la votación?

Concejal Jorquera, responde, mejor cada uno es responsable, hay que ver los contratos porque si son a corto plazo van a quedar casados por mucho tiempo con la financiera y traerá problemas a la municipalidad.

Alcalde, alude, más que nada es para la gente que es de planta.

Marjorie Gutiérrez, señala, la cooperativa evalúa la condición del funcionario, las cuotas son hasta sesenta meses.

Concejal Jorquera, manifiesta, también puede ser una persona que tenga más o menos fijo el contrato, porque en algún momento todos tenemos necesidades.

Alcalde, tomamos votación señora Blanca.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación del convenio entre la municipalidad de Sagrada Familia y la COOPERATIVA FINANCOOP (Cooperativa de Ahorro y Crédito) para nuestros funcionarios municipales; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 312° sesión ordinaria, del día martes 7 de septiembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días de septiembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- ❖ **Presentación de la cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2021, área municipal.**

Mario Santelices, D.A.F., buenos días señores concejales, voy hacer entrega de la presentación impresa. Esta es la cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2021, área municipal. Les haré una presentación breve de lo que se trata una modificación y el presupuesto mismo.

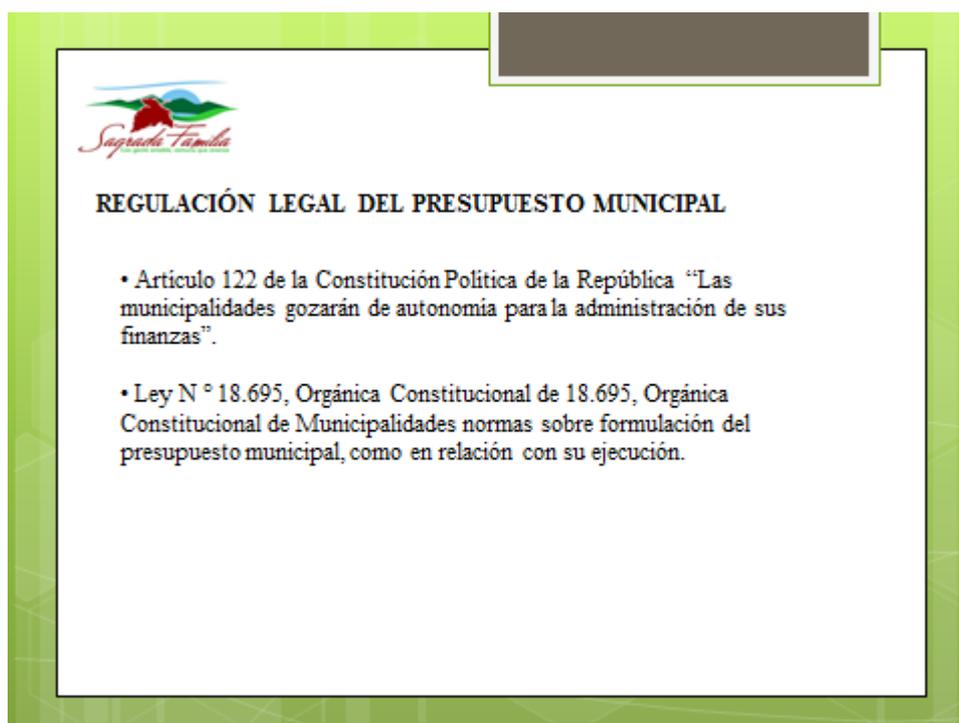
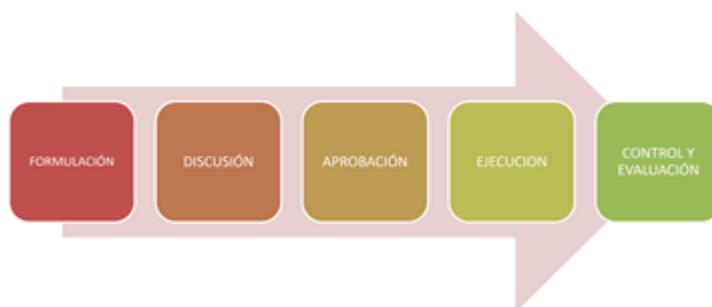


Diagrama del Presupuesto Municipal



INTERVINIENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Alcalde

Concejo Municipal

Dirección de Control Interno

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Administración y Finanzas



CODIGOS DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL

INGRESOS	GASTOS
115	215



DEFINICION Y CLASIFICACION DE INGRESOS - GASTOS PRESUPUESTARIOS ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

SUBTITULO: Agrupación de operaciones presupuestarias de características o naturaleza homogénea, que comprende un conjunto de ítem.

ITEM: Representa un "Motivo de Significado" de ingreso o gasto.

ASIGNACION: Corresponde a un "motivo específico" del ingreso o gasto.

SUB-ASIGNACION: Subdivisión de la asignación en conceptos de "naturaleza más particularizada".

NOMBRE DE LA PARTIDA: Corresponde a un nombre específico que da cuenta "motivo específico" del ingreso o gasto.

PRESUPUESTO INICIAL: Corresponde al nivel de Ingresos o Gastos que fueron sometidos a aprobación del Honorable el Concejo Municipal para un año.

PRESUPUESTO VIGENTE: : Corresponde a los montos de Ingresos o Gastos para cada cuenta Presupuestaria en una fecha determinada durante el ejercicio contable.



Los gastos del presupuesto municipal para efectos de formulación, ejecución y modificaciones, deben ser siempre desagregados por las siguientes Áreas de Gestión.



01 GESTIÓN INTERNA: Corresponde a la imputación de los gastos necesarios para el funcionamiento interno, tales como los Gastos de Personal, Bienes y Servicios de Consumo, necesarios para el funcionamiento interno municipal, como asimismo de las Transferencias a los Servicios incorporados a la Gestión.

02 SERVICIOS COMUNITARIOS: Corresponde a la imputación de los Gastos de Operación o Corrientes, que realiza el Municipio para dar cumplimiento a las funciones asignadas en la normativa vigente y que benefician directamente a la comunidad.

03 ACTIVIDADES MUNICIPALES: Corresponde a la imputación de los Gastos que realiza el Municipio, para el desarrollo de actividades con la comunidad, por ejemplo la celebración de efemérides (Navidad, Fiestas Patrias), días especiales entre otros.



04 PROGRAMAS SOCIALES: Corresponde a la imputación de los gastos que realiza el Municipio, en el cumplimiento de programas sociales propios o cofinanciado con otras instituciones públicas a través de un convenio.

05 PROGRAMAS RECREACIONALES: comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomento de las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Se incluyen las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

06 PROGRAMAS CULTURALES: Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto municipal es un instrumento de expresión financiera, **esencialmente flexible**



El alcalde y el concejo deben verificar las alteraciones necesarias para introducir las correcciones que se requieran con la finalidad de **evitar, especialmente, el déficit presupuestario** (dictamen N° 37.389, de 2016).

Las modificaciones presupuestarias son iniciativas del Alcalde, la intervención del concejo municipal solo se producirá una vez que el edil efectúe su proposición.



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El concejo municipal solo debe aprobar presupuestos debidamente financiados, siendo la Dirección de Control Interno quien debe representar los déficit que en el presupuesto advierta.

**MODIFICACIONES
TENDIENTES A EVITAR EL
DÉFICIT PRESUPUESTARIO.**

El concejo municipal debe examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde



¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS?

Porque buscan evitar el déficit presupuestario en concordancia con los lineamientos estratégicos del municipio.

¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE UN DEFICIT ?

Responsabilidad solidaria en la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo
(artículo 81, inciso segundo, ley N° 18.695)



Alcalde → si este no propusiere las modificaciones correspondientes

Concejales → si estos las rechazaren



CUARTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021

Tanto el Presupuesto Municipal como las modificaciones a este deben ser elaboradas en Miles de Pesos. Su composición es la siguiente:

	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
INGRESOS	1.011.906	0
VARIACION	1.011.906	
GASTOS	1.088.906	77.000
VARIACION	1.011.906	
CUADRATURA I = G	0	



MODIFICACION A NIVEL DE AREAS DE GESTION

MODIFICACION DE GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION	VARIACION NETA	%
GESTION INTERNA	633.020	92.844	540.176	53,382%
SERVICIOS COMUNITARIOS	468.416	7.386	461.030	45,561%
ACTIVIDADES MUNICIPALES	7.000	5.300	1.700	0,168%
PROGRAMAS SOCIALES	16.000	4.000	12.000	1,186%
PROGRAMAS RECREATIVOS	0	1.500	-1.500	-0,148%
PROGRAMAS CULTURALES	0	1.500	-1.500	-0,148%
SUBTOTALES	1.124.436	112.530	1.011.906	100,000%

Concejal Jorquera, pregunta, ¿cómo lo hacen cuando están en déficit?

Mario Santelices, D.A.F., responde, se hacen correcciones presupuestarias para evitar el déficit...

Concejal Jorquera, interviene, no entendí muy bien.

Mario Santelices, D.A.F., cuando hay cuentas que están en rojo o que están sobrepasadas en el presupuesto designado, hacer las correcciones necesarias, aumentar la cuenta de gastos contar que esa cuenta no quede en rojo, que quede totalmente financiada con el presupuesto vigente.

Concejal Jorquera, interviene, cuando se arrastra de un año para otro...

Mario Santelices, D.A.F., interviene, los presupuestos son anuales.

Concejal Jorquera, interviene, de un año para otro, cuando se arrastra déficit.

Mario Santelices, D.A.F., no me está entendiendo, los presupuestos son anuales, las cuentas que nosotros estamos modificando son del año 2021.

Concejal Retamal, interviene, cuando queda deuda de un año para otro.

Mario Santelices, D.A.F., señala, la pregunta es distinta. La obligación financiera es devengar las cuentas de gastos y eso pasa como deuda flotante al año siguiente.



AUMENTOS DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	188.500
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	80.000
115-03-03	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	50.000
115-08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC MEDICAS	25.000
115-08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	65.000
115-08-03-001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	209.800
115-08-99	OTROS	1.000
115-13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	299.731
115-13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	94.875
	SUBTOTAL	1.011.906



AUMENTOS DE INGRESOS – RECURSOS EXTERNOS

		MONTO \$
13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	
	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO PLAZAS VILLA DIEGO PORTALES Y VILLA VALLE VERDE", COD. 1-C-2020-418 (FET), FINANCIADO CON RECURSOS DEL PMU Y EQ. COMUNAL - FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19, SEGÚN RES. EXENTO N° 2488/2021 DEL 10-05-2021. VALOR DEPOSITADO DIRECTAMENTE EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 01-07-2021.	
ORDEN DE INGRESO 8658 / FINANZAS N°449		59.995.610
	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PLAZA MUASO CORREA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", COD. 1-C-2020-1510 (FET), FINANCIADO CON RECURSOS DEL PMU Y EQ. COMUNAL - FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19, SEGÚN RES. EXENTO N° 2488/2021 DEL 10-05-2021. VALOR DEPOSITADO DIRECTAMENTE EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 01-07-2021.	
ORDEN DE INGRESO 8659 / FINANZAS N°450		59.995.277
	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y BAÑO ACCESIBLE CANCHA RINCÓN DE MELLADO", COD. 1-C-2020-1528 (FET), FINANCIADO CON RECURSOS DEL PMU Y EQ. COMUNAL - FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19, SEGÚN RES. EXENTO N° 2488/2021 DEL 10-05-2021. VALOR DEPOSITADO DIRECTAMENTE EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 01-07-2021.	
ORDEN DE INGRESO 8661 / FINANZAS N°451		59.878.619
	SUBTOTAL	179.869.506



AUMENTOS DE INGRESOS – RECURSOS EXTERNOS

		MONTO \$
13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	
	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO PMU Y EQUIPAMIENTO COMUNAL-FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19, DENOMINADO "REPOSICIÓN CIERRE CANCHA LA CRUZ Y GRADERÍAS ESTADIO SANTA CARMEN, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, COD. 1-C-2021-230 (FET), SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTO N° 4561/2021 DE FECHA 23-06-2021. VALOR DEPOSITADO DIRECTAMENTE EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 16-08-2021.	
ORDEN DE INGRESO 11087 / FINANZAS N°596		59.878.743
	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO PMU Y EQUIPAMIENTO COMUNAL-FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19, DENOMINADO "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR SANTA ROSA", COD. 1-C-2020-806 (FET), SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTO N° 4561/2021 DE FECHA 23-06-2021. VALOR DEPOSITADO DIRECTAMENTE EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 16-08-2021.	
ORDEN DE INGRESO 11091 / FINANZAS N°597		59.982.667
	SUBTOTAL	119.861.410



AUMENTOS DE INGRESOS – RECURSOS EXTERNOS

CODIGO	DE NOMINACION	DISMINUCION	AREA
13-03-002-099-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE		MONTO \$
	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA FINANCIAR INICIATIVA: "ADQUISICIÓN DE FIREWALL, LICENCIAS ANTIVIRUS, EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y DE COMUNICACIONES", SEGUN OFICIO N° 1823/2021 DE SUBDERE, DE FECHA 10-06-2021 ADJUNTO A LIQUIDACIÓN DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPÓSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 13-07-2021.		11.000.000
ORDEN DE INGRESO 9316 / FINANZAS N°484			
	RECURSOS COMPROMETIDOS POR CONCEPTO DE FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021. SE ADJUNTA RESOLUCIÓN N° 97 DE FECHA 30-06-2021 POR VALOR DEPOSITADO DIRECTAMENTE EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 12-08-2021.		83.875.268
ORDEN DE INGRESO 10947 / FINANZAS N°587			
	SUBTOTAL		94.875.268



DISMINUCIÓN DE GASTOS

CODIGO	DE NOMINACION	DISMINUCION	AREA
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	42.200	G1
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500	P.S.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300	A.M.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	G1
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500	P.S.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500	P.C.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000	A.M.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	11.000	G1
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000	A.M.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	500	P.S.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	500	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	500	P.C.
215-22-09	ARRIENDOS	1.000	P.R.
215-22-09	ARRIENDOS	2.000	P.S.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1500	S.C.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500	P.S.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500	P.R.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500	P.C.
	SUBTOTAL	77.900	



AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS	AREA
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	74.631	G1
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	102.337	G1
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0.000	G1
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000	S.C.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000	A.M.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.000	G1
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500	S.C.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	56.000	S.C.
215-22-06	MAINTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.500	G1
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	79.000	G1
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	6.975	G1
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	2.224	S.C.
215-22-09	ARRIENDOS	3.000	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	36.200	G1
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000	G1
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000	G1
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000	A.M.
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	3.000	S.C.
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	6.000	P.S.
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10.000	P.S.
215-24-03-00-001	APORTE AÑO VIGENTE	150.000	G1
215-26-01	DEVOLUCIONES	6.000	G1
215-29-03	VEHICULOS	60.000	G1
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000	G1
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	17.175	G1
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	4.000	G1
215-31-02	PROYECTOS	4.538	G1
215-31-02	PROYECTOS	391.306	S.C.
	SUBTOTAL	1.088.906	



VARIACION DE INVERSIONES

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO MS	DISMINUCION MS	AREA
215-31-02-002-0-02-0-000	CONSULTORIAS DE PROYECTOS S.F.	30.200		05.C.
215-31-02-004-1-03-0-000	MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DEF. SECT.	6.500		05.C.
215-31-02-004-1-02-0-000	CONSERVACION DE RED VIAL	15.000		05.C.
215-31-02-004-1-05-0-000	MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	3.000		05.C.
215-31-02-004-1-06-0-000	MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	3.500		05.C.
215-31-02-004-1-08-0-000	MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6.000		0G1
215-31-02-004-2-026-0-000	APORTE PRODESALES SAGRADA FAMILIA	15.000		05.C.
215-31-02-004-2-040-0-000	MANTECION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL -	0	1.462	G1
215-31-02-004-2-038-0-000	INICIATIVAS DE INVERSION-FIGEM 2019	383		05.C.
215-31-02-004-2-069-0-000	INICIATIVAS DE INVERSION-FIGEM 2020	0	3.3863	C.
215-31-02-004-2-078-0-000	CONST. GRADERIAS Y BAÑO ACCESIBLE CANCHA RINCONDE MELLADO	59.879		05.C.
215-31-02-004-2-079-0-000	CONST. PLAZA HUASO CORREA S.F.	59.993		05.C.
215-31-02-004-2-080-0-000	MEJORAMIENTO PLAZAS VILLA DIEGO PORTALES Y VILLA VALLE VERDE	59.996		05.C.
215-31-02-004-2-020-0-000	REPOSICION VEREDAS SECTOR SANTA ROSA	59.993		05.C.
215-31-02-004-2-083-0-000	REPOS. CIERRE CANCHALA CRUZ Y GRADERIAS ESTADIO SANTA CARMEN COMUNA SAGRADA FAMILIA	59.879		05.C.
215-31-02-004-2-084-0-000	INICIATIVAS DE INVERSION FIGEM 2021	21.873		05.C.
	SUBTOTAL	401.192	4.848	
	VARIACION DE INVERSIONES	396.344	396.344	

AUMENTOS DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	188.500
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	80.000
115-03-03	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	50.000
115-08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC MEDICAS	23.000
115-08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	65.000
115-08-03-001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	209.800
115-08-99	OTROS	1.000
115-13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	299.731
115-13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	94.875
	SUBTOTAL	1.011.906

AUMENTOS DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$	AREA
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	74.631	G.I.
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	102.357	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.000	G.I.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000	S.C.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000	A.M.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.000	G.I.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500	S.C.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	56.000	S.C.
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.500	G.I.
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	79.000	G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	6.975	G.I.

215-22-08	SERVICIOS GENERALES	2.224	S.C.
215-22-09	ARRIENDOS	3.000	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	36.200	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000	G.I.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000	G.I.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000	A.M.
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	3.000	S.C.
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	6.000	P.S.
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10.000	P.S.
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	150.000	G.I.
215-26-01	DEVOLUCIONES	6.000	G.I.
215-29-03	VEHICULOS	60.000	G.I.
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	8.000	G.I.
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	17.175	G.I.
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	4.000	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	4.538	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	391.806	S.C.
	SUBTOTAL	1.088.906	

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMUNUCION	AREA
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	42.200	G.I.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500	P.S.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	800	A.M.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	G.I.

215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500	P.S.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500	P.C.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000	A.M.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	11.000	G.I.
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000	A.M.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	500	P.S.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	500	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	500	P.C.
215-22-09	ARRIENDOS	1.000	P.R.
215-22-09	ARRIENDOS	2.000	P.S.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1500	S.C.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500	P.S.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500	P.R.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500	P.C.
	SUBTOTAL	77.000	

Concejal Meléndez, pregunta, ¿hay que votarla?

Alcalde, responde, tienen que hacer consultas por favor.

Concejal Reyes, comenta, este tema lógicamente es importante como todos los otros. El mes pasado tuvimos cinco martes, donde los tres primeros hubo concejo, es posible estudiar bien estos temas dado que a nosotros se nos hace llegar la tabla el día jueves o viernes, lo que no nos da tiempo para analizar con profundidad estos temas que son muy relevantes para nosotros y para la comunidad, de tal manera se pueda modificar eso para que nos den a conocer con más tiempo la tabla...

Alcalde, interviene, tuvimos la mala suerte que en el mes de agosto tuvimos cinco martes en el mes, no siempre es así, por tanto es importante como se los dije al principio los trabajos que hagan ustedes en las comisiones son sumamente importantes, ojalá hiciéramos una modificación al mes

dependiendo de los recursos que van llegando, ahora con la pistola radar vamos a tener un poco más de recursos....

Concejal Retamal, interviene, pero las platas que llegan de afuera son netamente para esos proyectos...

Alcalde, sí, pero igual deben entrar a las arcas municipales y hacer modificaciones presupuestarias...

Concejal Retamal, pregunta, ¿aumento de gastos personal de planta y a contrata? ¿no hay un detalle? porque aquí está todo a grandes rasgos, alimentos se gastan M\$8.000.-...

Alcalde, interviene, el ítem se llama alimentos y bebidas, no significa que nosotros compremos hartas bebidas y se pongan a comer...

Concejal Retamal, pregunta, ¿hay algún detalle de esto? Porque se está aumentando porque si disminuyera fabuloso.

Mario Santelices, D.A.F., responde, hay modificaciones que no quedaron ajustadas en el presupuesto anterior, que corresponde a la planta vigente hasta diciembre, hay que hacer estos ajuste de lo contrario voy a tener un déficit...

Concejal Meléndez, señala, Mario, con respecto al tema de personal a contrata estamos en la ilegalidad, se encuentra sobregirado en el porcentaje a lo que corresponde el gasto en personal a contrata. ¿Usted espera que nosotros aprobemos más dinero en personal a contrata sabiendo que es ilegal?

Mario Santelices, D.A.F., responde, no puedo analizar esa situación, trato de explicar lo que esta nombrado hoy día, necesita que se ajuste de lo contrario existiría un déficit en la municipalidad....

Alcalde, interviene, la municipalidad ha crecido y las necesidades son muchas, hoy día estamos en déficit de gente...

Concejal Meléndez, interviene, otros municipios están ajustados a la legalidad, no podemos aprobar el aumento de más dinero a personal a contrata sabiendo que estamos sobre lo que dice la ley.

Mario Santelices, D.A.F., señala, hoy en día hace necesaria esta modificación para poder hacer el pago de sus sueldos, de lo contrario existiría un déficit en el presupuesto municipal.

Concejal Meléndez, interviene, he insistido que se debe ajustar la planta a contrata de acuerdo a lo que establece la ley, por tanto no estoy disponible para aprobar en especial esa partida.

Alcalde, señala, concejal, acuérdesse que la planta es del año 1994, estamos en el año 2021 esperamos la nueva planta. Si nosotros dejáramos hoy muchos servicios de lado la municipalidad

ya no funcionaría, no podríamos solucionarle los problemas a la gente, estaría funcionando solamente una parte de la municipalidad. Esperemos que la planta el próximo año sea aprobada y así evitarnos este tipo de problemas, pero nosotros nos debemos a la comunidad y no voy a dejarla botada, con la cantidad de proyectos que han llegado hay mucha gente a contrata. Pero usted toma su decisión, pero no voy a dejar a la comunidad sin la necesidad que ellos tienen, especialmente en el departamento social y obras hemos tenido que solucionar problemas tanto de día como de noche....

Concejal Retamal, interviene, pero estaríamos cometiendo señor alcalde una ilegalidad, porque como el concejal Meléndez dice, no voy a votar algo que me comprometa porque estamos sobrepasados, el Director de Administración y Finanzas en un correo que envió dio a conocer que estaba sobregirado en las cuentas de contratación de personal; por tanto no voy aprobar más plata para eso....

Alcalde, insisto la municipalidad debe seguir funcionando, si usted me dice una lista a la cual debo despedir...

Concejales Meléndez y Retamal, intervienen, no...

Alcalde, interviene, ustedes me están diciendo, pero todos los funcionarios que hay en la municipalidad son necesarios....

Concejal Meléndez, interviene, hay gente que se anda dando vueltas y vueltas...

Alcalde, interviene, ¿Cómo por ejemplo?

Concejal Meléndez, responde, Zúñiga Pacheco, gana dos millones y tanto...

Alcalde, interviene, no gana dos millones de pesos...

Concejal Meléndez, interviene, hay gente con doble contrato, el señor Loyola con dos contratos uno en la municipalidad y otro en educación...

Alcalde, interviene, toda la gente es necesaria...

Concejal Retamal, interviene, nadie dice que es innecesaria, porque no me voy a meter en los bolsillos de cada persona, pero estamos hablando que es una ilegalidad, no voy aprobar una ilegalidad....

Alcalde, interviene, si usted piensa que es una ilegalidad.

Concejal Retamal, interviene, no es que lo piense señor alcalde, la ley lo dice...

Alcalde, interviene, entonces usted quiere que deje a la gente esperando...

Concejal Retamal, interviene, en mi negocio tengo que dar boleta a toda la gente que va a comprar de lo contrario estoy cometiendo una ilegalidad....

Alcalde, interviene, son cosas muy diferentes...

Concejal Retamal, interviene, la ley me dice una cosa y tengo que cumplirla.

Alcalde, señala, entonces le digo a la gente: sabe tenemos que despedir personal entonces espere sentadito para que en dos años más vemos si los podemos atender.

Que estoy esperando la nueva planta porque la necesitamos, así podemos mantener a la gente trabajando, ojalá el senado promulgue la ley para tener la planta y poder seguir trabajando con normalidad. Tendría que dejar en estos momentos muchas oficinas sin personal, tenemos dieciocho mil personas en la comuna...

Concejal Meléndez, interviene, esperé señor alcalde dieciocho años y nunca se aprobó la ley de planta, por tanto me mantuve con lo que decía la ley.

Quiero consultarle Mario por la cuenta 2104, eso también es honorarios, y le estamos colocando más dinero....

Mario Santelices, D.A.F., responde, esa es la dieta de los concejales no corresponde a honorarios.

Concejal Meléndez, manifiesta, publicidad y difusión M\$79.000.-, también lo solicité en el primer concejo que se me informara la cantidad de personas que trabajan, algunos serán periodistas otros no sé, emisoras contratadas por el municipio, el señor alcalde tiene un programa en la radio....

Alcalde, interviene, ¿un programa? Se llamará Martín atiende...

Concejal Meléndez, continúa, aparece los días viernes en radio Condell, he consultado si son pagados por el municipio.

Mario Santelices, D.A.F., responde, sí.

Alcalde, señala, es un programa de información se le paga a la radio y pueden ser todas las noticias de la comuna...

Concejal Retamal, interviene, entonces iríamos todos a la radio....

Alcalde, interviene, pero por supuesto la persona que quiera ir no tengo ningún problema.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿a qué portales le pagamos nosotros?

Mario Santelices, D.A.F., responde, elaboré un informe no lo tengo acá...

Concejal Meléndez, señala, solicité un informe hace dos meses y no me ha llegado...¿a don Francisco Sotelo cuanto se le paga?...

Mario Santelices, D.A.F., responde, no tengo el detalle acá don Francisco...

Concejal Meléndez, alude, eso debemos saberlo nosotros.

Mario Santelices, D.A.F., manifiesta, efectivamente ese informe se elaboró y se entregó a la administración.

Concejal Retamal, señala, no voy aprobar nada mientras no se me dé el detalle de lo que estoy aprobando.

Alcalde, alude, por eso se llama presentación.

Concejal Retamal, interviene, a mí no me sirve que me diga que son M\$102.000.-, necesito saber que personal a contrata, alimento y bebida, todo debe entregarse detallado, para poder votar en conciencia y bajo mi responsabilidad, porque acá somos todos responsables los concejales.

Mario Santelices, D.A.F., comenta, no he sido citado a ninguna reunión de comisión de finanzas, creo que como concejo son las instancias que tienen para hacer las consultas que quieran, porque en una reunión de concejo ordinario no voy a alcanzar a entregar toda la información que me están pidiendo, presento la modificación presupuestaria de acuerdo a lo que me exige la norma. Por tanto la alternativa si necesitan después de la reunión si necesitan mi presencia para explicar todo lo que está acá, no tengo ningún problema con venir a explicar todo lo que necesiten.

Concejal Jorquera, interviene, el otro martes dejarlo para eso nomás...

Alcalde, interviene, el concejo no se puede dejar para eso, por algo existen las reuniones de comisiones.

Concejal Retamal, interviene, la otra vez nos quedamos con don Mario y don Francisco acá, vimos algunas cosas pero ninguno de los demás se quedó...

Concejal Jorquera, interviene, yo dije que no podía.

Mario Santelices, D.A.F., alude, eso les pido compromiso para que estas reuniones de comisiones funcionen, porque necesitamos resolver esas dudas, tal como lo dijo don Germán, son materias muy relevantes.

Alcalde, señala, aunque digan que la gente supuestamente anda dando la hora, nadie esta demás en este municipio, necesitamos cada vez más gente porque existen más necesidades, porque ha crecido la comuna, han llegado muchos proyectos lo que significa que necesitamos más gente, les guste o no a algunas personas. A mí no me causa nada comenzar a despedir gente, ¿pero como va a estar el municipio? ¿cómo vamos a andar corriendo para solucionarle los problemas a la comunidad? cada uno tiene su conciencia...

Concejal Reyes, manifiesta, este ítem de personal a contrata señor alcalde y colegas siempre nos va a llevar a tener opiniones distintas, pero sí lógicamente analizando las dos proposiciones debemos tener altura de mira, pero si bien es cierto existe una ilegalidad relacionada con este tema que se ha dado a conocer al señor alcalde. Si bien es cierto recojo las palabras del señor alcalde, los tiempos han cambiado y mientras no tengamos una ley de planta siempre va a faltar personal, de tal manera que los insto a visibilizar bien la situación ambas posiciones para llegar a un punto de consenso y así el municipio pueda seguir funcionando en beneficio de la comunidad. Si comenzamos a despedir funcionarios como dice el alcalde esto va mucho más allá, por tanto llamo a reflexionar todos estos temas, revisar ítem por ítem para solucionar este tema que no es menor...

Concejal González, interviene, siempre reclamamos que faltan cosas en cada sector, si comenzamos a despedir personal.

Concejal Retamal, alude, pero la solución no la da el personal, el adulto mayor que no tiene la solución no la da el personal, la persona que no tiene un techo digno la solución no la da el personal. Con el sueldo de ese personal le hacemos la mediagua a ese señor...

Alcalde, interviene, ¿quién atiende a las personas?

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuánto ha crecido la población en la comuna?

Alcalde, responde, ha aumentado bastante.

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuánto?

Concejal Meléndez, señala, es prácticamente la misma población.

Alcalde, indica, no es la misma porque ha crecido bastante, al igual que las necesidades.

Concejal Retamal, alude, con respeto a los funcionarios que trabajan acá en la municipalidad, hay funcionarios que se llevan dando vuelta todo el día.

Alcalde, interviene, bajo su responsabilidad dígame cuales son los funcionarios que se andan dando vuelta, acá el concejal se mojó dijo que el funcionario Zúñiga se andaba dando vueltas, por eso

dígalo con nombre y apellido. Si el concejal me dice que el señor Zúñiga no está haciendo el trabajo lo voy a revisar...

Concejal Retamal, interviene, señor alcalde cuando llegamos a este concejo, como nuevo concejal nunca se nos presentó al personal que trabaja en la municipalidad, punto uno, cuando lo invito a mi casa le presento mi casa o mi negocio y así sucesivamente, aquí no tengo idea quien trabaja o que es lo que hace aquí porque veo gente que se da vuelta, no sé si será funcionario municipal, no tengo idea...

Alcalde, interviene, usted conoce a los funcionarios...

Concejal Retamal, señala, en el informe final aparece aquí un señor de nombre Billy Ramírez Piérola, no tengo idea quien es....

Alcalde, interviene, usted jugó un partido con él, como no lo va a conocer.

Concejal Retamal, interviene, si usted sabe con quién comparto....

Alcalde, interviene, hemos compartido con los mismos...

Concejal Retamal, alude, por eso le digo, veo a funcionarios que se dan vuelta, no sé si la pega de ellos es andar dando vueltas...

Alcalde, interviene, usted es autoridad puede preguntarle al funcionario ¿qué hace usted?

Concejal Retamal, responde, como voy andar preguntándole, ¿usted que hace aquí?

Concejal Jorquera, interviene, llevo años aquí hay gente que no saluda y no sé lo que hacen...

Concejal Retamal, continúa, no los conozco por eso estoy pidiendo la información, a ella la conozco, a la señora Blanca también porque llevan años trabajando en la municipalidad...

Concejal Ahumada, eso es verdad, uno pasa por el lado y no saludan...

Alcalde, interviene, eso depende de cada funcionario si es educado o no es problema de ellos...

Concejal Jorquera, interviene, a usted le da lo mismo por algo lo está diciendo....

Alcalde, interviene, es problema del funcionario mientras haga bien el trabajo eso es lo más importante.

Concejal Jorquera, interviene, me gustaría revisar punto por punto alcalde...

Alcalde, señala, para eso es la reunión de comisión.

Concejal González, indica, hoy hay que hacerla.

Concejal Meléndez, después de las once y media.

Alcalde, lo importante es que se hizo la presentación.

5.- 10:16 horas, asiste don **Luis Reyes Guzmán**, Asesor Jurídico y doña **Ingrid Ormazábal Muñoz**, profesional adquisiciones D.A.F.

- ❖ **Presentación para celebrar contrato entre el oferente AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-34-LP21 “2° LLAMADO CIERRE CANCHA LA CRUZ Y GRADERIAS ESTADIO SANTA CARMEN”.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, gracias alcalde, buenos días nuevamente hacer presente que este contrato es por un monto superior a **500 UTM**, por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: **4134-34-LP21**.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada por la Municipalidad de Sagrada Familia, con recursos de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante transferencias conforme al estado de avance de las obras, de acuerdo a Resolución Exenta N°4561/2021.

El presupuesto disponible para la obra asciende a \$59.878.743.-

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 705, de la DAF, de fecha 12 de agosto de 2021.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°3.021/2021, de fecha 02.07.2021

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de la oferta aceptadas en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA”. RUT: 76.754.681-5.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de \$50.231.175.- MÁS IVA.

El plazo para la ejecución del proyecto es de 110 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega por parte de la unidad técnica municipal.

En este proceso de licitación pública se solicitaron garantías por:

- Seriedad de la oferta \$300.000.- 90 días corridos, a contar de la fecha de Apertura.
- Fiel cumplimiento de contrato 10%, plazo mínimo de 90 días corridos al plazo adjudicado para la ejecución de la obra, contado desde la fecha de la firma del contrato.
- Correcta ejecución del contrato 7%, Verificada la recepción provisoria de las obras, el contratista deberá presentar la Garantía de Correcta Ejecución, con una vigencia mínima de 365 días corridos, contados desde la fecha de la Recepción Provisoria de las obras.
- VISITA DE MONITOREO: SUBDERE
- Criterio de Evaluación/Ponderación:

Precio 20%

Plazo 30%

Experiencia comprobada 30%
Cumplimiento de requisitos formales 20%

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales?

Concejal Meléndez, responde, estoy de acuerdo en aprobar hoy.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-34-LP21 “2° LLAMADO CIERRE CANCHA LA CRUZ Y GRADERIAS ESTADIO SANTA CARMEN”; según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, asesor jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 312° sesión ordinaria, del día martes 7 de septiembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al asesor jurídico y adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días de septiembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

6.- 10:20 horas, asiste don Heriberto Ortega Rivera, Director de Seguridad Pública.

- ❖ **Presentación para la aprobación de los espacios de propaganda que se autorizarán en la comuna para las elecciones presidenciales del mes de noviembre del presente año, información que debe ser remitida al SERVEL.**

Heriberto Ortega, buenos días señores concejales, como delegado municipal ante el SERVEL, vengo a exponer la solicitud que hace para la definición de los lugares que serán autorizados para instalar propaganda electoral con motivo de las elecciones presidenciales en noviembre. Siempre hacemos una propuesta al SERVEL de los sectores, pero ellos determinan si los aprueban o modifican.

Concejal Reyes, pregunta, ¿entonces cuál es nuestra función? Para que nos preguntan a nosotros.

Heriberto Ortega, responde, así es la ley.

Concejal Retamal, señala, tenía entendido que en La Isla no había propaganda, pero después salieron candidatos con propaganda.

Alcalde, pregunta, ¿Cuáles son los sectores?

Heriberto Ortega, responde, la plaza de Sagrada Familia, la plazoleta que está a un costado de la escuela M.E.C., la plaza de La Isla y de Villa Prat.

Concejal Reyes, señala, debería manejarse la cantidad de propaganda por candidato.

Concejal Retamal, responde, aquí aparece 100 metros cuadrados en Sagrada Familia, etc.

Alcalde, ¿vamos a la votación?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de los espacios de propaganda que se autorizarán en la comuna para las elecciones presidenciales del mes de noviembre del presente año, información que debe ser remitida al SERVEL; según presentación realizada por don Heriberto Ortega Rivera, director de seguridad pública y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 312° sesión ordinaria, del día martes 7 de septiembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como tercer y último acuerdo de concejo municipal.

Se otorga este Certificado a la dirección de seguridad pública, con copia al administrador municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días de septiembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, comenta, tengo respuesta de incidentes para algunos concejales, se los pasaré a la señora Blanca para que se los entregue.

7.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ En la salida de la planta de áridos en el sector de Lo Valdivia, hay un álamo que está demasiado peligroso, deberían notificar a la persona para que lo corte.
- ❖ Trabajar en un proyecto de ensanchamiento de la calle interior del sector de Lo Valdivia.
- ❖ En la escuela de Lo Valdivia hay un hoyo el cual ha sido intervenido varias veces.
- ❖ Colocar un semáforo de tres tiempos en el pueblo, para que la gente pueda bajar la velocidad.

Alcalde, responde, se está haciendo el requerimiento concejal. Puede ser descabellado lo que usted dice o tal vez algunas personas se están riendo, pero lamentablemente lo que dice es así y tiene toda la razón, por eso estamos haciendo el estudio con la jefa de Tránsito porque la idea es disminuir los accidentes, especialmente en la ruta K16.

Concejal Meléndez, alude, tiene toda la razón, ocurre que un semáforo es muy caro el primero que se instaló costó M\$11.000.-, hace unos días fui a comprar a la población Mataquito estuve esperando cinco minutos para poder salir, tomé el tiempo, más o menos cuatro o cinco de la tarde....

Concejal Retamal, interviene, es la misma hora que pasan los vehículos por La Isla.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Sería bueno dejar solamente de un sentido la calle Valdivia, porque se estacionan en ambos sentidos.

Alcalde, interviene, los funcionarios son porfiados porque tienen un estacionamiento....

Concejal Jorquera, interviene, está lleno alcalde.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Arreglar el puente de Santa Emilia.

Concejal Retamal, indica, que quede claro que Vialidad no tiene dinero para hacer arreglos este año...

Concejal Jorquera, responde, por eso lo presento al municipio porque a Vialidad se le ha dicho por años colega.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Colocar alcalde una cámara de vigilancia a la entrada del río, porque la gente va a botar basura.

Alcalde, comenta, con el proyecto que nos ganamos la idea es colocar dos cámaras más, una especialmente en el pueblo de Sagrada Familia, será para el próximo año.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Quedamos en tener una reunión con las A.P.R.

Alcalde, responde, no recuerdo, se me fue, es culpa mía porque he tenido muchas cosas que hacer. Estoy al debe ahí, el tiempo no se me está dando como antes.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Mejoramiento para el camino de Santa Adriana, aguantó todos los años que debía aguantar.

Alcalde, señala, pedimos que ese camino lo enrolaran porque es un SJ.

2.- Concejal Luís González

- ❖ Área verde sector Parroncillo tiene unas bancas en mal estado, ver posibilidad de reparar. También hablé con Patricio por dos luminarias que necesitan reparación.
- ❖ Me gustaría alcalde poner en tabla el documento de la población Sol Naciente, porque el proyecto....

Alcalde, interviene, el proyecto se hará sí o sí porque es un FRIL, el problema es que ellos lo quieren hacer más grande, pero no podemos llegar y hacerlo.

Concejal Luís González

- ❖ En avenida Esperanza con San Luís donde está la Copec, hay un sifón que le falta la tapa esta peligroso para los adultos y niños, con un par de tablas solucionamos ese problema alcalde.
- ❖ Me gustaría que viéramos la entrada y salida de Santa Emilia, está muy peligroso ahora que ingresaron los niños al colegio.
- ❖ Paradero sector Los Quillayes, conversé con la persona que rompió el paradero me dijo que lo había pagado, los vecinos quieren que lo coloquen luego.

Alcalde, responde, eso le corresponde a Vialidad a ellos le hicieron el pago.

Concejal Luís González

- ❖ Al fondo de Los Quillayes no hay máquinas de ejercicios para la gente.
- ❖ He conversado con el personal de área verde, quienes me dijeron que andan atareado porque les falta gente, además les exigen que deben mantener limpia toda la comuna.
- ❖ En el sector de Santa Rosa (gimnasio) existen cámaras del alcantarillado que se encuentran tapadas con unos pallet. Y otra está demasiado alta, hay que bajarla para que puedan pasar los vehículos al estadio.
- ❖ El club deportivo de Santa Rosa compró unas camionadas de petro, pero ellos necesitan el camión y la máquina para cargarlo, lo conversé con don Enzo y dice que es factible hacer. También sería conveniente colocar unos basureros en el estadio y gimnasio para que la población se mantenga limpia.

3.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Como siembran pasto en este tiempo en el estadio de Sagrada Familia, estuvimos en pandemia más de un año, quiere decir que no van a tener estadio los clubes para jugar.

Alcalde, interviene, si van a tener, pienso que en noviembre va estar listo.

Concejal Retamal, alude, se tocó el tema en una reunión de la liga campesina donde estuvo usted.

Alcalde, señala, la liga campesina no juega ahí.

Concejal Retamal, manifiesta, se tocó el tema.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Me parece irresponsable alcalde haber cortado los árboles que están en el estadio, ¿no sé quien autorizó? Árboles tenían aproximadamente cincuenta años. Debemos reforestar más el país, como ambientalista y animalista...

Alcalde, interviene, se cortaron unas ramas casi producen un accidente, lamentablemente los árboles están hacia afuera.

Concejal Retamal, me imagino que se van a reemplazar por otros árboles nativos.

Administrador Municipal, comenta, ahí está el alcantarillado, los árboles eran añosos que tenían peligro de caída donde podían causar accidente con un transeúnte o vehículo, también ocurría lo mismo donde están las graderías; años anteriores tuvimos varios accidentes, de hecho una rama cayó a un vehículo, por lo tanto se tomó la decisión de cortarlos y donde se va a cortar uno se plantará otro. Colocaremos árboles por todo el deslinde que no crezcan tanto y que no provoquen daño.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Una de las cosas que hice hincapié hace algunos días fue una ordenanza municipal, precisamente por este tipo de cosas, donde los dueños de los predios tengan limpios los deslindes que colindan con la ruta k16. Porque en el sector de La Isla donde fue el accidente de los profesores hace muchos años atrás, usted tiene que haber sido testigo del último temporal debe haber ido a trabajar con bomberos, se cayó un árbol a toda la ruta un álamo añoso donde ocupan un metro y medio de la calzada. Lo mismo sucede con el de Santa Adriana, ojalá hagan una ordenanza para eso.
- ❖ Las tres áreas verdes que hay en el sector de La Isla están muy descuidadas, prefiero que se hagan con otro tipo de material, son microbasurales que hay en La Isla, eso lo conversé con usted alcalde.

Alcalde, alude, esa es una responsabilidad de los vecinos.

Concejal Retamal, señala, la persona que las cuidaba murió hace bastante tiempo. Debe hacerse una mantención, no estoy muy de acuerdo en colocar pasto porque ocupa demasiada agua.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ En cuanto a la transparencia que se está viendo en Chile, hemos visto por la televisión lo que está pasando con los municipios. Quiero que me trate de explicar el informe n°419, sé que esta con poco tiempo, habla que hay más de M\$37.000.- a la deriva. ¿Usted lo leyó?

Alcalde, responde, no, no he tenido tiempo.

Concejal Retamal, señala, llegó el 20 de agosto, tenían diez días para responder.

Alcalde, responde, me imagino que lo habrán contestado.

Secretaria Municipal, señala, les leí la carta que les antecede, donde dice que en la primera reunión que se realice debe informarse y como no hubo ninguna reunión por eso no se había informado....

Concejal Retamal, interviene, da tiempo para responder diez días hábiles y el informe llegó el día 20 de agosto.

Alcalde, pregunta, ¿es el preinforme o el final?

Concejal Retamal, responde, el final, le enviaron copia a usted, a la Secretaria Municipal.

Secretaria Municipal, alude, y a Control Interno.

Administrador Municipal, señala, les explico algo, están hablando cosas distintas, la señora Blanca está hablando de la información que se entrega a los concejales y él está hablando del plazo para responder el informe que son diez días hábiles.

Concejal Retamal, pregunta, ¿Se respondió?

Administrador Municipal, responde, me imagino que sí, esa es una tarea del DAEM...

Concejal Retamal, señala, lo que pasa don Enzo, disculpe alcalde, en el DAEM firman cosas y parece que al final nadie se acuerda de lo que firman. A usted le parece correcto amigo Reyes que se cobren tres mil y tantos kilómetros de distancia de aquí a Mendoza, hay seiscientos kilómetros aproximadamente, donde de nuevo el señor Arancibia sale beneficiado con todo este tipo de kilometraje sobre puestos en las rutas. \$30.251.680.-, en uno de los resultados aparece \$4.959.200.-, \$3.876.971.- En caso contrario esta Contraloría Regional evaluará la posibilidad de deducir el reparo correspondiente, conforme a los artículos 95 y siguientes de la ley n°10.336. Ello sin perjuicio de lo indicado en el artículo 116, de dicha norma legal.

Esto a mí me parece sumamente grave, que aquí se firmen kilometrajes que no existen, eso es defraudar...

Concejal Meléndez, interviene, además es peligroso para los funcionarios, a lo mejor muchos no tienen que ver pero los hace responsables a ellos como que deben devolver el dinero...

Concejal Retamal, exactamente, son codeudores. Estamos peor que los concejales viajeros de Curicó.

Concejal Reyes, alude, este informe no es nada menos que de la Contraloría Regional del Maule, es un informe bastante serio, tuve la oportunidad de verlo porque se me hizo llegar la información. Nosotros como concejal tenemos la obligación de ver tantos temas, lógicamente esta fuera de norma hechos que no corresponden y hay que tomar las medidas...

Alcalde, interviene, hay que hacer sumarios.

Concejal Reyes, continúa, hay que hacer los sumarios que correspondan.

Concejal Retamal, señala, por lo mismo mi pregunta es ¿cuáles son los funcionarios responsables? A mí me lo hicieron llegar y lo leí. Entonces aquí hay que cortar cabezas de la gente que este manipulando los recursos que son para los niños de nuestra comuna, sobredimensionando gastos en kilometraje...

Alcalde, interviene, cada uno tiene su responsabilidad.

Concejal Retamal, continúa, debe asumir las responsabilidades tanto la jefa DAEM, el personal que está a cargo de ella y si usted tiene que asumir responsabilidades también tiene que hacerla, porque hemos visto cosas tremendamente sorprendentes en la televisión...

Alcalde, interviene, concejal no me queda muy claro del final de lo que usted dice.

Concejal Retamal, responde, hemos visto una cantidad de corrupciones en televisión señor alcalde y de mucho más pequeñas que estas....

Alcalde, interviene, lo único bueno es no tener una corporación cultural...

Concejal Retamal, interviene, imagínese que a la alcaldesa de Antofagasta por veintitantos millones la destituyeron y aquí estamos hablando de M\$37.000.-

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Otra cosa que me asalta duda, ¿Qué pasa señor alcalde con los juguetes y regalos de los adultos mayores, está en investigación por parte de la Contraloría?

Administrador Municipal, alude, eso lo va a tramitar la propia Contraloría Regional.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Necesito que me envíe don Enzo el inventario municipal de los bienes inmuebles, me interesa saber. Hay una propiedad en el sector de La Isla que es municipal y la persona que esta se adueñó de la propiedad.

Administrador Municipal, señala, de las propiedades le puedo entregar.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ ¿Cuánto se paga en arriendo? Porque en el documento que vimos aparecía mucha cantidad.

Administrador Municipal, señala, la modificación que vieron no es para pagar más en arriendo, son los que existen y se proyectan hasta fin de año.

Concejal Retamal, alude, tal vez es mejor comprar un pedacito de terreno...

Concejal Jorquera, interviene, en el estadio hay que colocar módulos nomás porque es mucho el gasto.

Alcalde, no tenemos donde, hemos buscado pero acá una hectárea vale M\$120.000.-

4.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ La ley n°19.386 sobre enajenaciones comunes por el tema de Santa Emilia.
- ❖ Ingresé algunas solicitudes hoy, pero espero respuesta sobre varios temas pendientes que he solicitado hace dos meses, por ejemplo pago de bienes a personas que estaban a honorarios que fueron traspasadas a contrata, hablé con Mario Santelices, quien me dijo que era un problema de CAST Chile.
- ❖ Solicité el contrato de las barreras sanitarias.
- ❖ Contrato de Francisco Guzmán Aragay, quien tiene dos contratos en marzo del año 2020.
- ❖ Los salvoconductos del toque de queda.
- ❖ La devolución de dinero que debe hacer don Pablo Luna, y una infinidad de cosas que no me han respondido.
- ❖ Con respecto al tema de los árboles que se cortaron ha producido ruido en el pueblo, pero la consulta ya la hizo Cristian, porque siempre hay un motivo, lo importante es que se repongan los árboles.
- ❖ En la calle Presbítero Tomás Correa hay dos árboles tremendos de grande que botan pura basura, la vereda esta levantada, hay que preocuparse de esa calle, una vez lo solicité pero no se tomó en cuenta.
- ❖ Sucede lo mismo con la calle Santa Rosa, desde el puente a la ruta k 16 montones de basura es muy desagradable pasar por ahí.

Concejal Retamal, señala, los inspectores municipales deben cursar multas.

Alcalde, primero hay que ver la ordenanza, decirle a la gente que debe hacerse cargo del frente de su casa.

Concejal Meléndez, me da la impresión que es gente que va a botar basura.

Concejal Retamal, alude, tiene que ver con la ordenanza que estoy pidiendo.

Alcalde, pregunta, ¿usted pidió nuevamente sacar esos árboles?

Concejal Meléndez, responde, hace años hablé con Fernando Oyarzún, es toda la calle.

Alcalde, podríamos hacer un operativo de revisar todos los árboles.

5.- Concejal Macelo Ahumada

- ❖ No se ha visitado el camino de Sanatorio La Higuera, los vehículos chocan de frente.
- ❖ El grupo habitacional Juventud 2000 de Sanatorio, piden si nos podemos reunir con ellos porque para construir les exigen acuerdo municipal para el agua potable.
- ❖ Denante dijimos el respeto de los funcionarios hacia las autoridades, uno pasa en la mañana no saludan, me ha pasado mucho con la gente de Obras y de Social.
- ❖ Limpieza en los paraderos, el que se encuentra en La Fortuna está llena de moras.

Concejal Retamal, interviene, usted lo iba a ver alcalde en la licitación de la basura.

Concejal Macelo Ahumada

- ❖ Los vehículos que se estacionan en el almacén área 51 de la población Mataquito, tapan la visibilidad lo que puede producir un accidente porque está cerca de la curva. Nadie hace nada...

Alcalde, interviene, hacemos, ahí tiene que intervenir el juez.

Concejal Ahumada, señala, la vez pasada tuve que sacar la mitad del auto hacia afuera para poder mirar.

Concejal Macelo Ahumada

- ❖ El sector de Peteroa está muy peligroso por los lomos de toro que hicieron en la calle, existe un pedazo de vereda tapada no sé si se puede descubrir para que la gente pueda transitar.

Alcalde, responde, la empresa tiene que hacerse cargo de eso.

6.- Concejal Germán Reyes

- ❖ La urgencia de los vecinos de Villa Prat es la reparación de las veredas, lamentablemente han ocurrido algunos accidentes, a través de un dictamen un municipio tuvo que pagar M\$150.000.- por una caída de una persona. Nombraré algunos sectores: la plaza, delegación municipal, sector poniente frente a la avenida Pequén, costado almacén Muñoz, sector oriente carabineros, frente al Barrio Alto vereda poniente, Guaicutén, La Colonia, supermercado el Yovi, a continuación de este no existe vereda hasta llegar al final, la gente debe circular por la carretera. Donde vivía Raúl Baeza, hacia el sur tres cuadras no tienen vereda, esto es una materia que debemos solucionar lo antes posible, es impresentable que un pueblo no tenga las veredas en condiciones, nosotros como concejales tenemos que ser proactivos.....

Alcalde, interviene, estamos al debe, es verdad, existe un proyecto para mejorar todas las veredas, tenemos que buscar el financiamiento.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Existe un container en la avenida Pequén con Laberinto, el camión de la basura no puede entrar porque es muy angosto.
- ❖ El otro día pasé a la escuela de La Isla, los lavamanos están todos sucios, las llaves en mal estado, me decían que existe un proyecto que esta hace algún tiempo.
- ❖ En esto me voy a meter en problemas, esto se contrapone con la modificación presupuestaria, en dos sesiones de concejo he solicitado un ayudante técnico del área social para la delegación municipal, Ítalo debe estar en terreno debido a que existe mucha demanda.
- ❖ También existen muchas personas que tienen problemas con los terrenos que no están saneados, sobre todo los adultos mayores. Mucha gente debe venir a Sagrada Familia, Molina, a la corporación donde la atención no es de las mejores, mucho trámite, varias veces me han pedido colaboración donde los he derivado a quien corresponde, pero muchas veces eso queda sin resolución, por tanto se necesita un profesional del área jurídica en la delegación de Villa Prat.

Alcalde, responde, me doy cuenta concejal que estamos al debe, porque aparte del jurídico que tenemos y la abogada quien tiene mucho trabajo, esta pada en pega porque también viene mucha gente de Villa Prat a conversar con ella, pero no le da el tiempo, trata de hacer su trabajo pero esta acogotada. No es ser majaderos concejales pero ahora hay más necesidades que antes, y eso nos lleva a lo que estamos hoy, les encuentro razón cuando dicen que la ley, está bien se las compro, pero cada día la gente nos necesita y para eso estamos. Lamentablemente necesitamos otro abogado, pero hay que ir viendo, pienso y tengo la esperanza que de aquí a fin de año nos aprueben la planta y aprobándonos la planta nos vamos a evitar todo tipo de problemas...

Concejal Meléndez, comenta, en la delegación el alcalde tiene que poner lo específico que debe desarrollar la delegada, tal vez nosotros debiéramos aprobar nuevamente donde el alcalde propone las funciones específicas, la delegación no es un municipio chico, por tanto sus funciones son muy restringidas....

Alcalde, interviene, tenemos que evitar que la gente venga, usted conoce a la gente de Villa Prat...

Concejal Meléndez, señala, usted debe fijarle las funciones a la delegada tal como lo establece la ley Orgánica Municipal; ahora si usted coloca funcionarios eso es otra cosa.

Alcalde, manifiesta, concejal tiene que entender que las cosas han cambiado, Chile cambió...

Concejal Meléndez, interviene, cambie la ley entonces.

Alcalde, me gustaría cambiar la ley, algún día seré diputado o senador, no sé, en muchas cosas le encuentro razón pero nosotros nos debemos a la gente, a lo mejor el discurso no les gusta pero nos debemos a la gente...

Concejal Retamal, interviene, es un discurso populista alcalde, lo que se podría hacer es disminuir gastos innecesarios y disminuir sueldos que son excesivos y de esa manera darle solución a la problemática de la gente de Villa Prat, punto uno la locomoción es como el ajo...

Alcalde, interviene, espero que me apoyen en el momento de la licitación...

Concejal Retamal, interviene, por supuesto que lo voy apoyar, ayer me fui a las 20:15 horas, tuve que llevar a dos personas hacia Lontué porque no había más micros, una de las personas entraba a trabajar en Curicó a las 22:00 horas; o sea, salió a las 19:30 horas de su casa. Es sensato lo que dice el colega, en Villa Prat hay gente que tiene necesidades que se les hace difícil venir acá. La abogada quedó de trabajar con los sectores y verlo con Bienes Nacionales.

Concejal Germán Reyes

- ❖ La próxima semana tenemos la visita de la gobernadora, para ver todos los proyectos de alcantarillado, va a estar bastante interesante el concejo, le paso el dato a los vecinos para que estén atentos a la reunión.

- ❖ A mí me gusta tener buena relación con todos los funcionarios en general, porque si estamos todos bien trabajando de manera unida eso habla bien de nosotros, porque así les vamos a solucionar de manera más rápida los problemas a la comunidad. Pero cuando uno habla y las cosas no se están haciendo, he conversado con don Pablo Luna, a quien estimo mucho y le tengo aprecio, pero las cosas no resultan, en el CESFAM de Villa Prat hay un problema con la fosa séptica, cierre perimetral se cayó una pandereta, cañería de gas se cambió pero quedó en una puerta la que esta tapada con un tarro, es impresentable, el pasto está muy lindo no lo vayan a cortar porque está muy largo, también falta pintar la reja perimetral que se encuentra oxidada. Estos edificios públicos hay que cuidarlos, dar una buena imagen.

Concejal Ahumada, interviene, el letrero luminoso.

Concejal Retamal, interviene, la reunión alcalde con la gobernadora, no es acá, vamos a salir a terreno.

Alcalde, vamos hacer dos cosas, primero comenzaremos nosotros la reunión con los incidentes o si se necesita alguna aprobación, luego una presentación a la gobernadora de todos los proyectos que tenemos del GORE, luego una visita a dos sectores A.P.T.A.S. de Sagrada Familia y alcantarillado de Los Quillayes (el GORE está muy preocupado de estos proyectos). La persona que no quiera asistir al recorrido se puede excusar, no hay ningún problema. Vamos a ir en el minibús municipal, no tengo claro si se hará acompañar de algunos consejeros regionales....

Concejal Reyes, interviene, no se olvide de Villa Prat alcalde...

Alcalde, interviene, usted no es concejal solamente de Villa Prat...

Concejal Retamal, interviene, el problema de alcantarillado esta en toda la comuna.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
312° Sesión Ordinaria
Martes 7 de septiembre de 2021

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación del convenio entre la municipalidad de Sagrada Familia y la COOPERATIVA FINANCOOP (Cooperativa de Ahorro y Crédito) para nuestros funcionarios municipales; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 312° sesión ordinaria, del día martes 7 de septiembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a siete días de septiembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente AMTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-34-LP21 “2° LLAMADO CIERRE CANCHA LA CRUZ Y GRADERIAS ESTADIO SANTA CARMEN”; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, asesor jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 312° sesión ordinaria, del día martes 7 de septiembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al asesor jurídico y adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días de septiembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de los espacios de propaganda que se autorizarán en la comuna para las elecciones presidenciales del mes de noviembre del presente año, información que debe ser remitida al SERVEL; según presentación realizada por don Heriberto Ortega Rivera, director de seguridad pública y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 312° sesión ordinaria, del día martes 7 de septiembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **tercer y último** acuerdo de concejo municipal.

Se otorga este Certificado a la dirección de seguridad pública, con copia al administrador municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días de septiembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:30 horas del día martes 7 de septiembre de 2021.



Blanca Ruiz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Martín Arriagada
MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°312°.